

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:08 del día jueves 2 DE FEBRERO de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; Ing. Galo Albán Soria, MSc., Primer Vocal Principal Docente; Lcdo. Oswaldo Espín Garzón, MSc., Segundo Vocal Principal Docente; Tgnl. Lorena Obando Zurita, Representante Principal de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: Ing. Francisco Viteri Santamaría, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Danny Burbano, MSc., Director de la Carrera de Minas; Quím. Bolívar Enríquez, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos

Actúan como **INVITADOS**: Ing. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Tecnólogo Sixto Quizhpe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad; y, la señorita Srta. Cinthia Jessenia Morales Gilces, en representación de los vocales estudiantiles a los Consejos de Carrera.

Actúa como secretaria del Consejo Directivo la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo, pone en consideración el Orden del Día que será tratado, el cual luego de ser aprobado es el siguiente:

1. Aprobación del Acta Nº 01 de la Sesión Ordinaria de 12 de enero de 2023.
2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Varios.

El Ing. Gustavo Pinto, previo iniciar con el primero punto del orden del día, informa que se procederá a realizar la incorporación individual del señor MARVIN EDUARDO HINOJOSA NARANJO, ingeniero en Geología, quien ingresa a las 11h10 conjuntamente con sus padres. El acto de incorporación se desarrolla en el marco del protocolo establecido: investidura y toma de juramento. A las 11h17 se retiran y se continua con el desarrollo de la sesión.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE ENERO DE 2023

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de los vocales docentes principales: Ing. Galo Albán Soria, MSc.; y Lcdo. Oswaldo Espín Garzón, MSc., por no haber estado presentes.

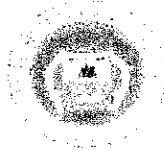
2. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

A las 11:19 ingresa la Ing. Teresa Palacios, PhD. Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental;

2.1. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0075-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-018

En conocimiento del **Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0075-O** de 16 de enero de 2023, mediante el cual el Ing. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que el señor GALLARDO CHAVEZ OSWALDO ANDRES, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1723967806, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 10 de enero de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "EVALUACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD DE FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA MEDIANTE MACHINE LEARNING, CASO DE ESTUDIO: VÍA PAPALLACTA - BAEZA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM OTORGADA POR EL SEÑOR DECANA PARA LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA EN GEOLOGÍA DEL SR. GALLARDO CHAVEZ OSWALDO ANDRÉS.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

2.2. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0076-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-019

En conocimiento del **Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0076-O** de 16 de enero de 2023, mediante el cual el Ing. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que la señorita **GALÁRRAGA ESTRELLA YHADIRA PAULINA**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1724221104, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 10 de enero de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "EVALUACIÓN GEOLÓGICA DE UN CAMPO MADURO PARA PROPONER LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS EN LA CUENCA ORIENTE, CASO: SHUSHUFINDI - AGUARICO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA GALÁRRAGA ESTRELLA YHADIRA PAULINA.**

2.3. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0099-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-020

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0099-O de 30 de enero de 2023, mediante el cual la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita **KAROL LIZBETH MORILLO MADRID**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1723335517, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 22 de diciembre de 2022 sustentó el trabajo de titulación denominado: "REMOCIÓN DE METALES PESADOS A PARTIR DE SOLUCIONES ACUOSAS MEDIANTE BIOADSORBENTES RENOVABLES DE BAJO COSTO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA KAROL LIZBETH MORILLO MADRID.**

2.4. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0099-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-021

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0099-O de 30 de enero de 2023, mediante el cual la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita **JOHANNA MISHHELL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1723335517, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 22 de diciembre de 2022 sustentó el trabajo de titulación denominado: "REMOCIÓN DE METALES PESADOS A PARTIR DE SOLUCIONES ACUOSAS MEDIANTE BIOADSORBENTES RENOVABLES DE BAJO COSTO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA JOHANNA MISHHELL RAMÍREZ SÁNCHEZ.**

2.5. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0100-O

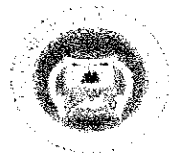
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-022

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0100-O de 30 de enero de 2023, mediante el cual la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita **DOMENICA NICOLE SALAZAR LUNA**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1723348767, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 5 de enero de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "APROVECHAMIENTO DE LOS LODOS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE BELLAVISTA, COMO MATERIA PRIMA EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA DOMENICA NICOLE SALAZAR LUNA.**

2.6. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0101-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-023

en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0101-O de 30 de enero de 2023, mediante el cual la
Ciudad Universitaria - Jerónimo Leyton y Av. La Gasca - Telfs.: 2550-588 2566-726 Fax: 2500-306 2566-738 -
E-mail: decanato.figempa@uce.edu.ec - Quito Ecuador



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que el señor KEVIN ANDRES ROJAS CAIZA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1724158389, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 5 de enero de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "APROVECHAMIENTO DE LOS LODOS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE BELLAVISTA, COMO MATERIA PRIMA EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL DEL SEÑOR KEVIN ANDRES ROJAS CAIZA.

2.7. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0102-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-024

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0102-O de 30 de enero de 2023, mediante el cual la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita TATIANA MISHALL ALBAN VIERA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1726298431, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 22 de diciembre de 2022 sustentó el trabajo de titulación denominado: "REMOCIÓN DE METALES PESADOS A PARTIR DE SOLUCIONES ACUOSAS MEDIANTE BIOADSORBENTES RENOVABLES DE BAJO COSTO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA TATIANA MISHALL ALBAN VIERA.

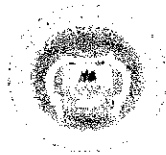
3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0065-O mediante el cual el Ing. Francisco Viteri pone en conocimiento la Resolución N° CC-CG-SE-002-2023-018 del Consejo de Carrera de Ingeniería en Geología ante la propuesta de la docente Ing. Liliana Troncoso para la realización del SEMINARIO "RETOS Y DESAFÍOS DE LAS CIUDADES FRENTE A AMENAZAS GEOLÓGICAS", previsto para el martes 7 de febrero de 2023, en el Auditorio Master del Centro Integral de Información de la Universidad Central del Ecuador, según, de acuerdo a la planificación y cronograma anexos:

HORA	TEMA	PONENTES
9h00 a 9h15	Apertura del evento	Autoridades
9h15 a 10h00	El flujo de lodo de la quebrada del Tejado del 31 de enero 2022. Resultados de las investigaciones a un año de su ocurrencia - Geología - Civil	Ing. Liliana Troncoso / Diego Paredes (UCE)
10h00 a 10h30	Espacio para socio estratégico	
10h30 a 11h00	Espacio para socio estratégico	
11h00 a 11h30	Caídas de ceniza: evaluación del fenómeno, aprendizajes sobre el impacto y recomendaciones frente a nuevas afectaciones en centros urbanos. Lecciones logradas en el volcán Tungurahua	Ing. Jorge Bustillos
11h30 a 12h00	Espacio para socio estratégico	
12h00 a 12h30	Retos en la planificación del servicio de agua potable y alcantarillado de la ciudad Quito frente a la ocurrencia de flujos de lodo de origen volcánico	Ing. Othon Zaballos (por confirmar)
12h30 a 13h00	Retos en la planificación y el desarrollo de la ciudad de Quito frente a la ocurrencia de terremotos	PhD. Hugo Yepes (por confirmar)
13h00 a 13h15	Clausura y cierre del evento	

Se recomienda consultar a docentes de la Facultad de Arquitectura para la temática ordenamiento territorial. Sobre la entrega de certificados de asistencia o participación se aclara que son digitales no virtuales.

A las 11h28 ingresa el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

3.2. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0050-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-025

En atención al pedido formulado por la Directora de Carrera de Ingeniería Ambiental, PhD. Teresa Palacios, con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0050-O, de 12 de enero de 2023, en el marco de la –RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-30-2022-369, mediante la cual Consejo Directivo en sesión de 1º de diciembre de 2022 SE RESUELVE DESIGNAR como COORDINADOR DE LABORATORIOS de la Facultad al MSc. BYRON RAUL SANDOVAL CRIOLLO, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE ASIGNAR 3 horas semanales para el cumplimiento de dicha Coordinación con la cual completa 40 horas como docente a tiempo completo. Se dispone notificar a la señora Vicerrectora de Investigación y Posgrado para que se sirva disponer a las instancias pertinentes para que el registro en el SIU.

A 11h31 ingresa el PhD. Jaime Jarrín, Representante por los Docentes al Honorable Consejo Universitario.

3.3. INFORMES DE LABORES DE AUTORIDADES ACADÉMICAS

Se conoce el envío por parte de los Directores de Carrera y de Posgrado de los informes de labores del año 2022, a fin de que sean aprobados por Consejo Directivo según estipula el literal v) del Artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, a saber:

- UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0132-O: Carrera de Ingeniería en Geología.
- UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0023-O: Carrera de Ingeniería en Minas.
- UCE-FIGEMPA-CIP-2023-00025-O: Carrera de Ingeniería de Petróleos
- UCE-FIGEMPA-CIA-2023-00076-O: Carrera de Ingeniería Ambiental.
- Informe de la Dirección de Posgrado.
- Informes de Laboratorios y del Área de Comunicación que tributan al informe del señor Decano.

EL Ing. Gustavo Pinto, Mgst. deja expresa constancia que los informes de labores del Decano y del Subdecano no se han podido enviar por la falta del informe de la Directora Financiera de la Facultad sobre los temas presupuestarios. Añade que se encuentra pendiente la revisión del borrador final del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad, el cual podría también ser analizado en la referida reunión de trabajo.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-026

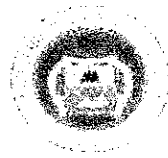
Al respecto, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE:

- Que, previo a la aprobación de los informes de labores, las autoridades académicas hagan una exposición ante los miembros de Consejo Directivo para revisión y análisis en una REUNIÓN DE TRABAJO a desarrollarse el 24 de febrero de 2023 fuera de los predios universitarios a fin de garantizar que no haya interrupciones; en la cual se podría aprovechar para analizar otros procesos tales como el PEDI de la Facultad.
- DECLARAR ACTO OFICIAL a la referida REUNIÓN DE TRABAJO del 24 de febrero de 2023, según estipula el Reglamento de Gastos en Actos Oficiales de la Universidad Central del Ecuador.

3.4. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0074-O, de 19 de enero de 2023, mediante el cual la MSc. Teresa Palacios pone en conocimiento del Consejo Directivo la Resolución del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental Nro. CIA-CC-SE-02-2023-07 de sesión extraordinaria de 16 de enero de 2023 que dice: "...Consejo de Carrera (...) SE RESUELVE: QUE POR EL MOMENTO LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL PERMANEZCA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en vista de que los edificios cuentan con los laboratorios y espacios para el desarrollo de las actividades académicas..."

3.5. ACTAS Y/O RESOLUCIONES DE LOS CONSEJOS DE CARRERA:

3.5.1. Se conocen los Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0133-O, UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0131-O y UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0150-O, mediante los cuales el MSc. Francisco Viteri remite las resoluciones de las sesiones de 9, 16 y 23 de enero de 2023, respectivamente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

3.5.2. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0073-O, de 19 de enero de 2023, mediante los cuales la MSc. Teresa Palacios remite el acta Nro. 22 de la sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2022.

3.6. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0123-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-027

En referencia a la Resolución del Consejo de Carrera de Geología N° CC-CG-SO-003-2023-025, remitida con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0123-O, en el marco de la recomendación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado emitida con UCE-VAP-2023-0087-O y del informe legal presentado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0049-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE AUTORIZAR el encargo de la cátedra de Paleontología y Geología Histórica al Ing. Francisco Viteri, Docente Titular a Tiempo Completo, para que dicte la asignatura hasta finalizar el período académico 2022-2023, en tanto se resuelve lo referente a la ausencia injustificada de la Ph.D. Denisse Lemos, cuya situación se encuentra en trámite en la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios. Esta decisión se toma en base a lo que estipula el literal f) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco del principio de ponderación de derechos y con objeto de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, como grupo de atención prioritaria, estipulado en el literal b) del Artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con las disposiciones constitucionales establecidas en los Artículos 26, 27, 28, 29. El señor Director de Carrera gestionará ante la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado la apertura del sistema para el cambio de nombre del docente.

3.7. Se conoce la Resolución del Honorable Consejo Universitario RHC. SO.06 No. 0028-2023 tomada en la sesión de 24 de enero de 2023, mediante la cual se RESOLVIÓ:

"1. Aprobar el Presupuesto Inicial 2023 por Entidad Operativa Desconcentrada de la Universidad Central del Ecuador;

(Según el cuadro anexo la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en el año 2022 tuvo un presupuesto \$ 754.203,60; en el año 2023 se le asignó \$ 537.839,00, es decir una variación absoluta de \$-216.364,60, y una variación relativa de -28,69%.)

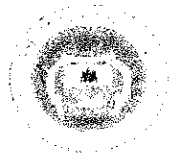
2. Disponer al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, se reúna con los señores Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se realicen las reformas presupuestarias que permitan modificar los techos presupuestarios de acuerdo a la realidad de cada una de las Facultades;

3. Delegar a los Consejos Directivos la aprobación de las reformas del PAP, las mismas que deben ser comunicadas a la Dirección de Planeamiento Universitario; y,

(En base a esta resolución, las reformas al PAP deben ser certificadas por la Secretaria Abogada en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.)

4. Realizar las gestiones en el Ministerio de Finanzas, el cambio de los techos presupuestarios a la luz de la reunión y definiciones que van a hacer el señor Vicerrector Administrativo y Financiero juntamente con los señores Decanos."

3.8. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0127-O, de 31 de enero de 2023, mediante el cual MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad, según el cual indica que "... en atención oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2022-0816-O, de 21 de noviembre, mediante el cual remite el link de acceso para la revisión de las correcciones realizadas respecto de las observaciones emitidas por esta Dirección en la "Ficha Técnica de Revisión del Informe Final de Autoevaluación", me permito indicar que se ha procedido a realizar una segunda revisión del Informe Final de las Carreras de Ingeniería de Petróleos y Petróleos, por lo cual, adjunto al presente sírvase encontrar el archivo "SegundaFichaTécRevisiónInfFinal_Petróleos", en el que se evidencia el cumplimiento total de todas las observaciones hechas por esta Dirección.- Por lo antes indicado, se autoriza para que las Carreras desarrollen la Fase 3 del proceso de autoevaluación, misma que corresponde a la ejecución del Plan de Mejora para lo cual, adjunto sírvase encontrar los "Lineamientos para el seguimiento a la ejecución de actividades del plan de mejora"; y el formato para la elaboración del "Informe de seguimiento a las actividades del plan de mejora", mismo que deberá ser presentado por el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

señor Director de Carrera tanto a Consejo de Carrera como a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación; se solicita que se remita a esta Dirección copia de las actas sobre la resolución de aprobación de dicho informe.- El informe de seguimiento será elaborado de forma trimestral, por tanto, deberá remitirlo con corte al 31 de marzo; 30 de junio; 30 de septiembre; y 31 de diciembre, según corresponda. Debo indicar que, al igual que en las fases 1 y 2, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, esta presta a brindar asesoría y acompañamiento permanente.- Finalmente, esta Dirección agradece y felicita a la Carrera; a las autoridades de la Facultad; y al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, por el arduo trabajo que vienen realizando en beneficio del aseguramiento de la calidad de la Institución."

A las 12:07 ingresa el Dr. Félix Andueza, Director de Posgrado.

3.9. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0027-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-028

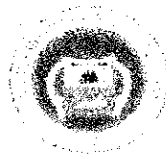
Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0027-O, de 29 de enero de 2023, mediante el cual el PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado de la Facultad, se dirige al señor Decano para manifestar y solicitar lo siguiente:

"... Le escribo en la oportunidad de comentarle que debido al retraso en las actividades académicas y administrativas que se ha presentado en la Maestría en Geotecnia Aplicada y debido a que el coordinador de la Maestría no ha cumplido con el acuerdo al que llego en la reunión mantenida con usted en diciembre del año 2022. Solicito muy comedidamente se me autorice a cumplir con las funciones de coordinador de esta Maestría a partir del 02 de febrero del 2023 hasta 02 de marzo del presente año. La solicitud la realizo de manera de poder culminar los procesos académicos y administrativos retrasados y a la vez subir notas de los estudiantes a los diferentes módulos finalizados...."

El señor Decano informa que se está ejecutando la tercera cohorte de la Maestría en Geotecnia Aplicada, programa que ha sido de las fortalezas dentro de las ofertas académicas del cuarto nivel. El Dr. Francisco Viteri solicitó el incremento del profesor Gorki Ruiz a tiempo completo, cuyo incremento se tramitó para que el medio tiempo lo dedique a la coordinación de la Maestría en Geotecnia; en la planificación académica de los tres últimos semestres se le asignó carga horaria para que coordine la referida Maestría; en la parte académica se había llevado bien; pero a inicios de noviembre de 2022 hubo preocupación por parte de algunos posgradistas por el incumplimiento de la propuesta académica, en razón de lo cual se convocó a una reunión con el Subdecano, el Director de Posgrado, el Coordinador y los posgradistas, por cuanto a noviembre de 2022 se debían culminar todos los módulos, pero aún estaba pendiente de ofertarse cuatro módulos, y otros tres incompletos (uno que no se completó, y los otros dos que se dictaron con un enfoque distinto a la Geotecnia y que no estaban registradas las notas de ninguna materia, no obstante de que el programa comenzó en octubre de 2021 porque en la parte administrativa no hay un solo contrato firmado a favor de los docentes. En base a la referida situación crítica se llegaron a algunos acuerdos: en diciembre se debía reactivar el programa y se debía dictar un módulo y a mes seguido se debían dictar los módulos restantes, se buscaron docentes; con eso se pensó que se había solucionado la situación; añade que no había recibido ningún informe del Coordinador; por ello le solicitó un informe del cumplimiento de los acuerdos, el cual debía presentar el lunes 7 de enero de 2023, por lo que le insistió en la presentación del informe, el cual fue entregado el 1º de febrero del presente año, según el cual cumple parcialmente. Los posgradistas están molestos porque no se han cumplido con los acuerdos. Con este antecedente, el señor Director de Posgrado presenta el pedido que antecede.

Al respecto, Consejo Directivo analizó lo siguiente:

- Que el Ing. ANDRES GORKI RUIZ PASPUEL, MSc., docente de la Carrera de Ingeniería en Geología, completa su carga horaria como docente a tiempo completo con una asignación de diez horas semanales en calidad de Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada.
- Que el señor Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, MSc. Francisco Viteri, informa que en esta etapa del desarrollo del semestre no es viable y pertinente realizar una reasignación de carga horaria, ya que todas las actividades docentes, de investigación, de vinculación con la sociedad y de gestión académica están distribuidas en su totalidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

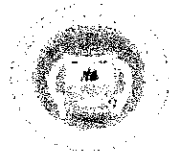
ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

- Que el señor Director de Posgrado ha informado verbalmente que el Ing. Gorki Ruiz ha manifestado su voluntad de cumplir con sus responsabilidades en el programa de posgrado en referencia.
- **El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador estipula lo siguiente:** Artículo 77 (atribuciones del Consejo Directivo) f) Aprobar la asignación de actividades de carga horaria; Art 112.- Conductas indebidas: Las conductas indebidas en las que pudieran incurrir los docentes y estudiantes se clasifican en: a. Faltas disciplinarias leves; b. Faltas disciplinarias graves, y; c. Faltas disciplinarias muy graves. (...) Se deberá observar, respetar y cumplir lo previsto en la LOES, su Reglamento General y los demás reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior y Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el presente Estatuto y su normativa interna, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.
- **Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador,** establece lo siguiente: Art. 16.- En todo proceso en el que se determine derechos y obligaciones de cualquier orden, la instancia correspondiente asegurara el derecho a la defensa y al debido proceso establecido en la Constitución, observando las siguientes garantías básicas: (...) 2.- Derecho a la Defensa. – Garantizar el derecho a la defensa para la aplicación de sanciones, con la finalidad de que asegure la posibilidad de efectuar a lo largo de todo el proceso sus alegaciones, probarlas y controvertir las contrarias, con la seguridad de que serán valoradas en la resolución, conforme a derecho.
- **El Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador,** estipula lo siguiente: Art. 19.- Director de Posgrado. Es el responsable de dirigir y coordinar las actividades de gestión académica y administrativa de los programas de posgrado en elaboración, convocatoria y ejecución. Art. 19.1.- Funciones: (...) b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones aplicables al Posgrado estipuladas en la normativa para la Educación Superior, el Estatuto UCE, el presente Reglamento y las normas conexas; c) Planificar, organizar, controlar y evaluar el funcionamiento académico, administrativo y económico de los programas de posgrado; (...) f) Supervisar que los procesos de admisión, matrícula, evaluación y titulación de los estudiantes se ejecuten de acuerdo con el cronograma aprobado para cada uno de estos procesos, conforme a la normativa interna y externa que rige a la Educación Superior. (...) Supervisar que los Programas se ejecuten como fueron aprobados por el Consejo de Educación Superior. t) Los demás que le sean dispuestos por autoridad competente, y que no contravengan con la normativa vigente para los Posgrados.

A las 12h55 ingresa el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano.

Con estos antecedentes, **POR MAYORÍA DE VOTOS, Consejo Directivo, SE RESUELVE:**

1. **NO ACEPTAR** el pedido del PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, para que se le autorice cumplir funciones como Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada III Cohorte del 2 de febrero a 2 de marzo de 2023, sin que ello implique un voto de confianza al actual Coordinador, Ing. Andrés Gorki Ruiz Paspuel, MSc.
2. Al tenor de lo que estipula el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, se **DISPONE Y RESPONSABILIZA** al PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado, para que:
 - a. **PRESENTE** un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de las obligaciones del Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada III Cohorte, Ing. Andrés Gorki Ruiz Paspuel, al cual se deberá adjuntar las evidencias respectivas.
 - b. **DÉ SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN** permanentes al cumplimiento de las obligaciones del Ing. Andrés Gorki Ruiz Paspuel, MSc. en calidad de Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada III Cohorte; así como de la comunicación directa con los estudiantes del referido programa de posgrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

4. VARIOS

4.1. CREACIÓN COLECTIVOS PARA ELABORACIÓN PROGRAMAS DE POSGRADO

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-029

En atención al pedido del Director de Posgrado formulado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0055-O, al tenor de lo que estipulan los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO DE DOCENTES Y DE ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE DERECHO MINERO PARA FORMULAR UN PROYECTO DE MAESTRÍA en dicha área, integrado por: Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr., Ing. Galo Albán Soria Mgtr., Ing. Danny Burbano Morillo Mgtr., Dra. Nora Susana Yépez.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-030

En sesión ordinaria, celebrada de manera presencial el 2 de febrero de 2023, en atención al pedido del Director de Posgrado formulado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0056-O, al tenor de lo que estipulan los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO DE DOCENTES Y DE ESPECIALISTAS EN GEOMETALURGIA PARA FORMULAR UN PROYECTO DE MAESTRÍA en dicha área, integrado por: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.; Ing. Danny Burbano Morillo, Mgtr.; Ing. Darío Lozada Fiallos, Mgtr.; Ing. Edward Jiménez Calderón, Mgtr.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-031

En atención al pedido del Director de Posgrado formulado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0057-O, al tenor de lo que estipulan los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO DE DOCENTES Y DE ESPECIALISTAS EN SALUD Y AMBIENTE PARA FORMULAR UN PROYECTO DE MAESTRÍA en dicha área, integrado por PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Dra. Carmen Amelia Salvador Pinos, Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, PhD. Félix Daniel Andueza.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-032

En atención al pedido del Director de Posgrado formulado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0058-O, al tenor de lo que estipulan los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO DE DOCENTES Y DE ESPECIALISTAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA PARA FORMULAR UN PROYECTO DE MAESTRÍA en dicha área, integrado por: Dra. Carmen Amelia Salvador Pinos, PhD. Franklin Gilberto Gavilánez Elizalde, Dr. Santiago Xavier Buitrón Garrido, Quím. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, MSc., PhD. Félix Daniel Andueza Leal.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-033

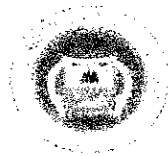
en atención al pedido del Director de Posgrado formulado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0059-O, al tenor de lo que estipulan los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO DE DOCENTES Y DE ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE INGENIERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES PARA FORMULAR UN PROYECTO DE DOCTORADO en dicha área, integrado por: Dra. Carolina del Rocío Montero Calderón, PhD. Rony Mauricio Parra Jácome, PhD. Edward Henry Jiménez Calderón, PhD. Jaime Raúl Jarrín Jurado, PhD. Félix Daniel Andueza Leal.

4.2. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0060-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-03-2023-033

Se conoce el pedido formulado por el Director de Posgrado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0060-O a nombre del Consejo de Posgrado, (en razón de que no se encuentran conformado dicho organismo por estar en trámite la contratación de coordinadores) mediante el cual pone a consideración la siguiente terna para la designación del/a Coordinador/a de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional:

*Ciudad Universitaria - Jerónimo Leyton y Av. La Gasca - Telfs.: 2550-588 2566-726 Fax: 2500-306 2566-738 -
E-mail: decanato.figempa@uce.edu.ec - Quito Ecuador*



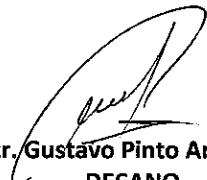
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

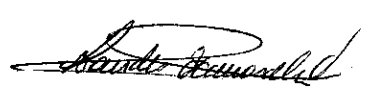
ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE FEBRERO 2023

REGlamento DE POSGRADO			
Art. 20.- Coordinador del programa de posgrado con trayectoria profesional. El coordinador del programa de posgrado de la Universidad será contratado, contará con título de cuarto nivel afín al programa, debidamente legalizado y registrado, su grado académico debe ser similar o superior al Programa que coordinará.			
APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO	REGISTRO SENESCYT
BAQUERO CASTRILLON MARIANELA DEL CISNE	1716557655	MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	1036-12-749270 2012-07-25
QUELAL PASQUEL NATALY ISABEL	1718290750	INGENIERA AMBIENTAL (TERCER NIVEL)	1001-14-1279525 2014-05-07
SARABIA CRUZ DORILA VICTORIA	1718084021	MAGISTER EN SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS DEL TRABAJO	1032-15-86069238 2015-10-02

Luego de la revisión de los requisitos estipulados en el Artículo 20 del Reglamento General para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, al tenor de lo que estipula el literal g) del Artículo 16.1. del mismo cuerpo legal, POR UNANIMIDAD, Consejo Directivo RESOLVIÓ tramitar ante el señor Rector la autorización para la contratación de la Magíster VICTORIA DORILA SARABIA CRUZ como Coordinadora de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional, en mérito a su formación académica, capacidad y experiencia profesional.

A las 14:14 se termina la sesión.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 02 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 2 de febrero de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 04 de 16 de febrero de 2023. Lo certifico,


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

